



Ayuntamiento de Librilla

COMERCIOS DE LIBRILLA

COMPRA "RELOJ" NAVIDAD 2023

BASES DEL CONCURSO

- Las bases de este concurso son para las compras realizadas **entre el 4 y el 17 de diciembre de 2023.**
- **El sorteo se realizará el 17 de diciembre a las 12:00 horas**, durante la celebración de la Feria del Comercio. La entrega de tickets de los comercios para el sorteo será el sábado 16 de diciembre de 10:00 a 12:00 horas en la Biblioteca Municipal.
- Se entregará un ticket por compras superiores a 10 €, y a partir de los primeros 50 € de compra, otro ticket por cada 50 €.
- Quedan excluidos los tickets del propietario, y/o pareja en el propio comercio.
- **Los premios tendrán que gastarse la mañana del día 23 de diciembre**, en un periodo de 4 horas.
- Los comercios en los que se hayan gastado alguno de los premios, entregarán factura a la Concejala, el cual validará dicha factura y le dará registro en el Ayuntamiento para su abono.
- **Los premios de esta edición están subvencionados por: Dos premios de 500€, por el Ayuntamiento de Librilla. 1 premio de 300 €, 1 premio de 100 €, y varios premios de 50 €, siendo patrocinados por los comercios locales Inscritos.**
- Los comercios inscritos deberán abonar un importe de 20 € que serán destinados a financiar los premios establecidos a excepción del primero. El referido importe deberá ser abonado en la Casa de la Cultura durante los días 22 y 23 de noviembre.
- En cada uno de los comercios colaboradores se habilitará una "Caja Buzón" para depositar los tickets y colocar junto a dicha caja un motivo identificativo.
- **El día de la compra reloj, los premiados deberán canjear los premios en los diferentes establecimientos comerciales. Los premios de 500€ se deberán gastar en un mínimo de 5 establecimientos comerciales de entre los inscritos en la campaña, con un máximo de 100€ por establecimiento.**

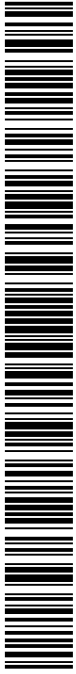


001471cf791cd41597607e73460c0c07b



Ayuntamiento de Librilla

- Cada comercio, cuando se persone alguno de los ganadores, deberá solicitar su “CHEQUE REGALO”, anotando en la parte posterior el nombre del comercio, el sello y el importe consumido, comprobando el importe total consumido hasta ese momento.



001471c791c041597607e73460c007b

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.librilla.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30023>